



BUIN,

24 JUL 2019

603028

DECRETO ALCALDICIO N° 2318/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

4.- El **Memorándum N° 1278**, de fecha 22 de julio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Mario Valenzuela Jones**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Certificado Social N° 137, a nombre de Mario Valenzuela Jones, de fecha 15.07.2019.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ⊗ Orden de Examen, de fecha 18.04.2019, firmada por la Médico Deidad García del Consultorio Alto Jahuel, a nombre de Mario Valenzuela.
- ⊗ Liquidación de Pago de Pensión, correspondiente al mes de junio de 2019, a nombre del Sr. Valenzuela Jones.
- ⊗ Carta Compromiso de Pago, a nombre de TECMED, generada por el Depto. Asistencial de la Municipalidad de Buin, con fecha 08.07.2019.
- ⊗ Referencia Social, de fecha 05.07.2019, elaborada por el Asistente Social Felipe Rozas Welsh, a nombre del Sr. Valenzuela Jones.
- ⊗ Presupuesto N° 101, de fecha 08.07.2019, generado por TECMED Centros Médicos y Diagnósticos, por la suma de \$63.000.-.

DECRETO.

1.- Cancelese a **Sociedad de Tecnología Diagnóstica Limitada**, RUT N° , la suma de **\$63.000.- (sesenta y tres mil pesos)**, para la realización de examen médico, beneficio otorgado a don **Mario Eduardo Valenzuela Jones**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MAA, AVR, VZS, NVVS, mss.

DISTRIBUCION

Control
D.A.F.
DIDECO
Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2019\Mario Valenzuela Jones.doc